



Nota de Prensa N° 201/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RED DE SALUD DE PUNO DEBE GARANTIZAR PRESENCIA DE PERSONAL MÉDICO EN CENTROS DE SALUD

- ***También se debe asegurar una infraestructura adecuada para la atención de la ciudadanía.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo de Puno instó a la Red de Salud de Puno a garantizar que el personal médico cumpla su horario de labores en los centros de salud de su jurisdicción a fin de garantizar la atención de la ciudadanía. Este requerimiento se realizó tras tomar conocimiento que en el Centro de Salud de Charamaya el personal dejó de atender por varios días.

En efecto, a través de la queja de una autoridad comunal se supo que debido a las lluvias y granizada, el centro de salud fue afectado y el personal de salud se retiró del lugar sin explicar cuándo reanudarían la atención.

“En el centro de salud Charamaya, se atienden unas 300 personas que pertenecen al centro poblado del mismo nombre, en su mayoría quechuahablantes. Además, recibe a la población de las comunidades de Chaupiayllu, Andamarca, Quemilluni”, precisó el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno, Jacinto Ticona.

De la misma manera, la institución recomendó a la Red de Salud de Puno verificar el grado de afectación en las instalaciones del centro de salud y adoptar las medidas necesarias a fin de evitar poner en riesgo la integridad de la ciudadanía. Asimismo, se resaltó la urgencia de reanudar los trabajos de la nueva infraestructura del establecimiento que se inició en el 2018 por el Gobierno Regional de Puno y que a la fecha se encuentran paralizados.

Luego de la intervención defensorial, la Red de Salud de Puno dispuso el retorno de la obstetra a cargo del centro de salud y la incorporación de un médico del Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (Serum). La oficina de la Defensoría del Pueblo en esta región continuará vigilante para que se garanticen el derecho a la salud de la ciudadanía.

Puno, 12 de febrero de 2021